

## ACTA N° 21

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,  
realizada el día jueves 10 de agosto de 2023.

**Preside: Mtro. Richard Menoni**

### **SUMARIO-**

**1°.-** Asistencia. **2°.-** Media Hora Previa. **3°.-** Consideración y aprobación Acta N° 20, sesión de fecha 3 de agosto del corriente año. **4°.-** Asuntos Entrados. **5°.-** Informe N° 14, de Comisión de Finanzas y Presupuesto, referente al Expediente Interno N° 058/23, caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 218/2023, solicitando la extensión del PLAN DE REFINANCIACIÓN DE ADEUDOS 2022 (Decreto N° 52/2022, de 8 de diciembre de 2022) hasta el 31 de diciembre de 2023” **6°.-** Informe N° 6, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente Interno N° 057/23, caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 211/23, solicitando anuencia para celebrar un comodato con INAU por un plazo de veinte (20) años, para otorgarle un inmueble para el realojamiento y ampliación de cobertura del CAIF ‘SEMILLITAS’, que sirva de asiento para la construcción de un Centro CAIF, por dicho Organismo”

**-1-**

En la ciudad de Tacuarembó, capital del departamento del mismo nombre, a los diez días del mes de agosto del año dos mil veintitrés, siendo las veintiuna horas, citados ordinariamente, ingresan a la Sala de Sesiones “*Gral. José Gervasio Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, los siguientes Ediles: Gustavo Formoso, Mtra. Nubia López, Hubaré Aliano, Elsa Cuello, Téc. Com. Vis. Gonzalo Dutra Da Silveira, Mtra. Adriana Velázquez, Mtra. Lidia Ferreira, Fabricio Sempert, Pamela Toribio, Felipe Bruno, Téc. Ftal. Leidy Sánchez, Mtro. Richard Menoni, Mariela Correa, Jorge Maneiro, Fernando Benítez, Prof. Tabaré Amaral, Dr. Ricardo Rosano, Justino Sánchez, Francisco Barrios, Juan Manuel Legelén, Mónica Malates, Federico Silva.y Nildo Fernández.

#### **Total: Veintitrés (23) Ediles.**

Asisten además, los Suplentes de Edil: Mtro. César Pérez por la titular Mtra. Greyci Araujo; Claudia Suárez por el titular Edgardo Gutiérrez; Mtra. Susana García por la titular Mtra. Alicia Chiappara; Andrés Porcile por el titular Enzo Sosa; Prof. Virginia Souza por el titular Juan Eustathiou; Augusto Sánchez por el titular Emiliano Fonseca; Esc. Alessandro Spinetti por el titular Marcelo Albernaz, Javier Guedes por el titular Téc. Agr. Saulo Díaz.

**Total: Ocho (8) Suplentes de Edil.**

En el transcurso de la Sesión, alternaron los siguientes suplentes de Edil: Mtra. Judith Vigneaux, Abel Ritzel, Lic. Lila de Lima, Yanco Xavier, Eduardo Santander, Alexis Rodríguez, José Ramos, Azucena Sánchez, Domingo Permanyer, Luis Acuña, Mirian Goyén, Lorena Da Silva, Prof. Alba Rodríguez, Dr. Martín Martincorena, Cecilia Lotito, Pedro Giordano, Esc. Lorna Taño, Florencia de Freitas, Mtra. Ana María Baráybar, Prof. Julio Brunel, Javier Núñez, Anderson Ortiz, Prof. César González, Zully Padilla, Dra. Karina Pérez, Mtra. Cecilia Martínez, Lic. Marco Silveira, Sergio Rosa, Carlos Dos Santos, Miriam Maldonado, Walter Barboza, Dra. Laura Rodríguez, Santiago Díaz, Nilda González y Matías Guillama.

En consecuencia, esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de **treinta y un (31) Ediles.**

Preside el Mtro. Richard Menoni asistido por el Director General de Secretaría Dardo A. López Rodríguez y el Prosecretario Carlos O. Chiappara.

Versión Taquigráfica: Graciela Pereira das Neves – Mary Andrea Casco (Taquígrafas I) y Magaly Alaniz (Taquígrafa II).

-2-

**SR. PRESIDENTE:** Buenas noches señoras y señores Ediles. Habiendo número reglamentario iniciamos la Sesión. Tiene la palabra la señora Edila Leidy Sánchez.

**Edila Departamental Leidy Sánchez:** Buenas noches. El pasado 27 de julio en la sala virtual de eventos de ANTEL en nuestro departamento, se llevó a cabo el Encuentro de Emprendedores y Pymes, con la temática '*Claves para impulsar y*

*digitalizar tu empresa*', la que colmó las expectativas, y las inscripciones estuvieron por encima de la capacidad del local.

La emprendedora Katy Paiva, ha sido convocada para compartir su experiencia con su emprendimiento *CDK* y dar testimonio sobre "¿qué es emprender?", la que se vio sorprendida por la invitación por parte de ANTEL.

Es por eso que desde nuestra Bancada independiente, queremos felicitar a la emprendedora por su participación en el evento, así como también agradecer a ANTEL y a la Supervisora encargada de la gestión, por tan importante evento para nuestros emprendedores, que se ven motivados y apoyados por estas iniciativas que brindan herramientas tan importantes para potenciar sus emprendimientos.

Por otra parte, no podemos dejar de reconocer a todo el equipo de Canal 4 de Tacuarembó, a las oficinas de ANTEL Tacuarembó, y principalmente, a su comunicadora Giovanna Farías, que siempre están, impulsan y apoyan, estas iniciativas, para que lleguen a todos nuestros emprendedores.

Pido que mis palabras pasen a la emprendedora Katy Paiva, Canal 4 de Tacuarembó, a las oficinas de Antel Tacuarembó, a la supervisora Jimena Fagúndez, al presidente de ANTEL Sr. Gabriel Gurméndez, y a todos los medios de prensa escrita y oral.

**En otra instancia,** tenemos una nota dirigida al Jefe de Regimiento Caballería Mecanizada N° 3 Tte. Cnel. Federico Pais, de Rivera: '*De nuestra mayor consideración: por medio de Ésta, queremos agradecer la disposición y la gestión realizada en conjunto con el Cap. Edgardo Cardozo y la Sdo. de Ira. Leidy*

*Moraes, para coordinar el alojamiento para diez participantes de la Escuelita de Equitación “Mauricio López Lomba” de nuestra ciudad, durante todo el período de la competencia.*

*Su accionar posibilitó que ningún niño y niña, quedara atrás, más allá de sus posibilidades económicas, y eso habla muy bien de los principios y valores que rigen en nuestro ejército nacional.*

*También quiero felicitar al Regimiento, que el pasado 8 del corriente mes, festejó su 125° aniversario’.*

Pido que mis palabras sean enviadas al Regimiento Caballería Mecanizado N° 3, Ministerio de Defensa en hoja membretada del órgano legislativo, y que pasen a toda la prensa escrita y oral de nuestro departamento y del departamento de Rivera.

Y por último, no podemos de dejar de felicitar a todo el equipo de la Escuelita de Equitación “Mauricio López Lomba”, que vuelve a triunfar a nivel nacional y a dejar una vez más, en alto a nuestro departamento.

Del viernes 4 al domingo 6 de agosto, la Escuelita de Equitación, participó de la 5ta. fecha de la “Liga Hípica Internacional” en Regimiento de Caballería Mecanizado N° 3 de Rivera, obteniendo importantes premios en todas sus categorías y todos sus binomios, entre más de 300 jinetes.

Posiciones conquistadas por la Escuelita Departamental de Equitación “Mauricio López Lomba”, su Instructor el Sr. Rubén Rodríguez Abreu:

El viernes en la Categoría 0,60 mts. menores: el 2° puesto, Matilde Feo; el 5° puesto Pía García; Categoría 0,80 mts. mayores: 6° puesto Lucía Maciel;

Categoría 0,90 mts. debutantes: 2° puesto Lucía Maciel.

El sábado en 0,60 mts. menores: 7° puesto Maida Barrios; Categoría 0,80 menores: 2° puesto Pía García; Categoría 0,80 mts. mayores: 5° puesto Rubén Rodríguez; Categoría 0,90 mts. debutantes: 1° puesto Lucía Maciel; Categoría 0,90 mayores: 4° puesto Rubén Rodríguez; Categoría 1 mt.: 4° puesto Lucía Melo.

En Categoría generales por el campeonato, la Categoría 0,60 mts. menores: 1° puesto Matilde Feo; 4° puesto Pía García; Categoría 0,60 mayores: 5° puesto Lucía Maciel; Categoría 0,90 mts. debutantes: 1° puesto Lucía Maciel y, Categoría 1 mt. Libre: 3° puesto Lucía Melo.

Queremos felicitar y agradecer por la entrega brindada por este pequeño gran grupo, que sin importar los obstáculos, siguen hacia adelante en busca de sus metas.

Los invitamos a seguir firmes, que entre todos siempre le buscaremos la vuelta para que sus sueños sigan vivos. Porque todos tenemos el derecho de representar a nuestro departamento y es nuestro deber como legislativos estar a disposición de la gente, y siempre encontrar una respuesta para eliminar la desigualdad de oportunidades, sin importar a qué partido o grupo político pertenecemos, porque tenemos que legislar para las personas. Muchas gracias.

Pido que mis palabras pasen a la Escuelita de Equitación y a la prensa escrita y oral del departamento.

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien señora Edila, se dará trámite a su solicitud. Tiene la palabra la señora Edila Cecilia Martínez.

**Suplente de Edil Mtra. Cecilia Martínez:** Buenas noches. Muchas gracias. Hoy 10 de agosto, *Plataforma* cumple 4 años de vida,

y el próximo domingo 13 cumplimos los 3 años de la conformación de *Plataforma* en Tacuarembó.

El momento es bueno para reflexionar sobre lo que nos moviliza hacia la política, cuáles son las motivaciones que nos hacen dejar de lado otras actividades más cómodas o más placenteras, para dedicarle muchas horas y mucho esfuerzo a una militancia cuya única gratificación, es la de poder trabajar por lo que creemos.

En el diario *El Observador*, el pasado 8 de agosto, se publicó un artículo sobre una investigación universitaria que demuestra que la ciudad de Tacuarembó, tiene el triste y vergonzoso primer lugar en desigualdad en el Uruguay.

En la investigación se plantean parámetros como el acceso a la educación, las condiciones de viviendas, los servicios esenciales y los ingresos, los que demuestran la igualdad o la desigualdad que puede existir en una población.

Y se dice con mucha claridad, que nuestra ciudad sirve para explicar el concepto de cómo el balance de todas las dimensiones consideradas, muestran la desigualdad entre las personas, y sitúa a Tacuarembó a la cabeza del ranking nacional.

En parte del estudio, se cita a algunos investigadores como Joseph Stiglitz, ganador del premio Nobel, que decía que *'la desigualdad es una opción política, más que una consecuencia económica'*.

Y militamos justamente porque consideramos que la igualdad o la desigualdad, dependen de una opción política.

Desde *Plataforma* y desde el Frente Amplio, bregamos por una sociedad más justa y solidaria, y en Tacuarembó

aspiramos a poder conducir el Gobierno Departamental con otro rumbo.

Un rumbo que no tenga como prioridad las grandes obras por sobre las necesidades de la población. Tal como lo hemos planteado en reiteradas oportunidades, por ejemplo con anteproyectos para afectar recursos propios del Gobierno Departamental para incrementar los jornales solidarios, y no cumplir solamente con lo que se pueda disponer desde el Gobierno Nacional.

O cuando cuestionamos la prioridad de las termas en el Iporá, para las que la Intendencia dispondría de 8 millones de dólares en una obra que luego serviría para el lucro de empresarios privados.

Este criterio de prioridades ha sido una de nuestras principales razones para no votar el presupuesto departamental.

Como dice nuestra Carta de Principios: *'Para Plataforma, el interés público democrático se construye desde la perspectiva de los valores e intereses de las grandes mayorías.'*

*Reivindicamos la búsqueda y construcción colectiva de una sociedad con igualdad, en donde las personas puedan desarrollar todo su potencial vital y estén en el centro de las consideraciones. Nadie debe quedar atrás. Por el contrario, trabajamos para conquistar cada vez más derechos para todas las personas'.*

Militamos para que Tacuarembó deje de ser la ciudad con mayor desigualdad del Uruguay; bienvenidos quienes quieran sumarse a *Plataforma*, un espacio *'de militancia permanente por la construcción del vínculo social y del sentido de la integración social. Alentamos la más amplia participación ciudadana en todos los niveles sin privilegiar ningún tipo de forma'*.

Solicito que mis palabras sean enviadas al Intendente Departamental y a todos los medios de prensa de Tacuarembó. Muchísimas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Bien Sra. Edila, se dará trámite a su solicitud. Tiene la palabra el Sr. Edil Jorge Maneiro.

**Edil Departamental Jorge Maneiro:** Buenas noches Señor Presidente, Señoras y Señores Ediles, Funcionarios, Prensa y Público presente.

En primer lugar, cumplo en trasladar un reclamo que requiere urgente solución por las molestias que genera en la zona. Me refiero a los vecinos de la Calle Baltasar Brum, en el tramo comprendido entre Sarandí e Ituzaingó, donde una rotura en la cañería de saneamiento permite la circulación a la vista de aguas servidas y como consecuencia, el olor fétido que afecta el lugar, además en los perjuicios que puede ocasionar a la salud.

Solicito que mis palabras con el reclamo de los servicios sea enviado a la Gerencia Departamental de OSE.

**En otro orden,** deseo compartir algunas reflexiones que surgen a raíz de determinados insucesos ocurridos en países hermanos, situación que nos interpela también a nosotros y a la sociedad en la que vivimos.

El asesinato del candidato presidencial Villavicencio en Ecuador, y el crimen de una niña en Argentina para robarle el celular, representan dos pequeños ejemplos de la decadencia por la que transita el Mundo.

Me preocupa especialmente lo que ocurre en mí país, entre nosotros, consciente que todo cuanto acontece en este mundo globalizado, nos influye.

La realidad indica que nos separan años luz de sombrías circunstancias que viven muchos países, pero si no tomamos recaudo, en poco tiempo también nosotros seremos tomados por la intolerancia y la violencia.

Vivimos en una sociedad afectada por una violencia creciente, cuyas causas son múltiples. Necesitamos modificar conductas que ayuden a mejorar la situación. Nuestros niños y adolescentes necesitan padres presentes, que inculquen valores y junto a la educación formal favorezca la construcción de ciudadanos comprometidos y responsables; que desde cada hogar se contribuya a producir cambios en la sociedad, que no es otra cosa que la suma de todas las familias.

La suma de todas las adicciones que padece el ser humano produce deterioro, e inicia procesos de cambios absolutamente negativos. Sin embargo, tengo la convicción que no existe mayor violencia, que la engendrada por la desigualdad, por la falta de oportunidades, por la ausencia de justicia social. Cuando el uno por ciento de la población mundial tiene más bienes que el otro noventa y nueve por ciento, no es difícil darse cuenta por qué todo anda tan mal.

Aún así, sigo porfiadamente optimista, convencido que podemos contribuir a la generación de cambios colectivos, empezando por cambiar cada uno de nosotros. Entonces, desde nuestro lugar, me comprometo, y también invito a los Ediles de todos los Partidos, a desarrollar la tarea política con tolerancia y respeto, erradicando discursos de odio que sólo incitan a la violencia; a evitar el agravio personal y a dirimir siempre nuestras diferencias en el terreno de las ideas.

Debemos todos hacer el mayor de los esfuerzos para prestigiar el ejercicio digno de la política, actividad que rige nuestras vidas, y que es la mejor de las herramientas, que concibe la Democracia para mejorar la vida de las personas.

Muchas gracias, Señor Presidente y le pido que mis palabras pasen a la prensa.

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien señor Edil, se dará trámite a su solicitud. Tiene la palabra el señor Edil Javier Guedes.

**Suplente de Edil Javier Guedes:** Muchas gracias Sr. Presidente, Señores Ediles, público presente y Prensa.

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Tacuarembó. Maestro Richard Menoni.

Presente. De mi mayor consideración; Amparado en el Artículo 284 de la Constitución de la República, presento el siguiente Pedido de Informe, que agradezco traslade al Sr. Intendente Departamental, Wilson Ezquerra.

Respecto al ajuste aplicado en los valores de la Contribución Inmobiliaria que rige desde el presente año y la refinanciación de adeudos, agradezco al Señor Intendente Departamental la posibilidad de responder las siguientes interrogantes; **1.** Indicar el criterio utilizado para establecer el porcentaje de incremento. **2.** Señalar si el presente tributo contempla el Aforo de la propiedad gravada, tanto para establecer el impuesto o decidir el incremento. **3.** Indicar si ese Aforo es la única variable considerada para colocar el impuesto y sus sucesivos incrementos, o hay otros factores que determinan estos valores. **4.** Informar acerca de los resultados de la reciente refinanciación de adeudos por concepto de Contribución Inmobiliaria, indicando: **a)** del total de contribuyentes con deuda, ¿qué porcentaje ha regularizado su situación?; **b)**

¿a cuánto asciende, en pesos uruguayos, el total de la deuda del conjunto de los contribuyentes?; **c)** de lo recaudado hasta el 3 de los corrientes, fecha en que finalizó el primer plazo para la refinanciación, ¿cuánto ha recaudado el Ejecutivo en pesos uruguayos, y a cuánto asciende la promesa de pago alcanzado de los convenios firmados?

También indicar, Sr. Presidente, si los tributos aumentados se van a zonas urbanas consolidadas, suburbanas y rurales cercanos a la ciudad.

Agradecido por tramitar y este petitorio, saludo a usted fraternalmente.

Muchas gracias por la atención Sr. Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien señor Edil, se dará trámite a su solicitud.

-3-

**SR. PRESIDENTE:** Continuando con el Orden del Día. *“Consideración y aprobación del Acta N° 20, Sesión de fecha 03 de agosto del corriente año”.*

Está a consideración. Si ningún Edil va hacer uso de la palabra, pasamos a votar. **(27 en 27) APROBADO.**

-4-

**SRA. PRESIDENTE:** *Segundo punto, “Asuntos Entrados”.* Por Secretaría se da lectura.

**SECRETARIA:** ASUNTOS ENTRADOS – 10/08/2023.

**04/08/23 227 TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA,** remite Oficio N° 3436/23, referente a la Modificación Presupuestal de la Junta Departamental de Tacuarembó para el

periodo 2023-2025, en el sentido que una vez resuelta la discrepancia en la Asamblea General, esta Junta Dptal. deberá comunicar al Órgano de Contralor, la sanción definitiva de la expresada Modificación (dicho documento llegó con deterioro a este Organismo). **PASA A PRESIDENCIA, ASESOR LETRADO, Y DIRECCION GRAL. FINANCIERO CONTABLE.**

**04/08/23 228 EDIL DPTAL. GUSTAVO FORMOSO y suplente de Edil JOSE RAMOS,** remiten anteproyecto de resolución sugiriendo a las autoridades de Dinagua, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Instituto de Colonización, Inia, Brou, el estudio de Riego y almacenamiento de agua en las zonas de cauces de ríos y arroyos, para aportar soluciones a los productores rurales. **PASA A COMISION DE AGRO E INDUSTRIA Y BIENESTAR ANIMAL.**

**07/08/23 229 SUPLENTE DE EDIL VIOLETA MARISOL LOPEZ,** remite nota con certificación médica por el período comprendido del 27 de julio al 27 de agosto del año en curso. **PASA A LAS DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA Y FINANCIERO – CONTABLE.**

**07/08/23 230 EDIL DPTAL. IRENE ECHENAGUSIA,** remite nota comunicando que hará uso de licencia por el período comprendido del 7 al 18 de agosto inclusive del presente año, solicitando se convoque a la suplente de Edil Mónica Malates. **PASA A LAS DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA Y FINANCIERO – CONTABLE.**

**07/08/23 231 SUPLENTE DE EDIL MONICA LORENA DA SILVA,** remite nota con certificación médica por el período comprendido del 26 de julio hasta el 6 de agosto del año en curso. **PASA A LAS DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA Y FINANCIERO – CONTABLE.**

**08/08/23 232 MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS,** remite nota invitando para el “Lanzamiento del Centro de Sistemas Inteligentes de Tránsito (CSIT)“, el día 7 de agosto a las 17 hs. en la Sala Ing. Luis Giannattasio, piso 9. Rincón N° 561- Montevideo. **PASA A LA PRESIDENCIA.**

**08/08/23 233 JUNTA DPTAL. DE COLONIA,** remite nota comunicando la nueva integración de la Mesa para el periodo 2023-2024, resultado de la elección realizada en la sesión del día 2 de los ctes.. **QUEDA EN CARPETA.**

**09/08/23 234 JUNTA DPTAL. DE TREINTA Y TRES,** remite Oficio N° 358/23, saludando al Presidente de esta Junta Departamental y deseándole éxitos en su gestión por el periodo 2023-2024, a la vez que saluda a los demás integrantes del Cuerpo Legislativo. **PASA A PRESIDENCIA.**

**09/08/23 235 ANTEL,** remite nota invitando para el lanzamiento de la tecnología 5G en Tacuarembó, el día 10 de agosto hora 16:00 en la Intendencia de Tacuarembó (18 de julio N° 164). **PASA A PRESIDENCIA.**

**10/08/23 236 UTE,** remite nota invitando a participar de las actividades e inauguraciones de obras que realizará el Directorio de dicha empresa en los departamentos de Tacuarembó y Salto, los días 15 y 16 de los ctes.. Se adjunta

cronograma de actividades. **PASA A PRESIDENCIA.**

**SR. PRESIDENTE:** Si, Sr. Edil Augusto Sánchez.

**Suplente de Edil Augusto Sánchez:** Queríamos solicitar un minuto de silencio, dado que estuvimos conversando con las demás Bancadas, por una persona que falleció hace pocos días. Muy conocido por todos y muy trabajador por toda la gente del barrio y por las distintas zonas de campaña también, que se llama Manuel “Pilolo” Ruiz. Queríamos solicitar un minuto de silencio, dado que fue también Edil; estuvo integrando este Cuerpo en algún período como Edil Departamental.

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien Sr. Edil. Si fue coordinado, pasamos entonces a hacer el minuto de silencio.

*(Se pasa al minuto de silencio)*

-----  
Muy bien, muchas gracias.

-5-

**SR. PRESIDENTE:** *Tercer punto* del Orden del Día. **Informe N° 14, de Comisión de Finanzas y Presupuesto, referente al Expediente Interno N° 058/23**, caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 218/2023, solicitando la extensión del PLAN DE REFINANCIACIÓN DE ADEUDOS 2022 (Decreto N° 52/2022, de 8 de diciembre de 2022) hasta el 31 de diciembre de 2023”.

Por Secretaría se dará lectura.

**SECRETARIA:** Tacuarembó, 7 de agosto de 2023.

**COMISIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO. Informe N° 14**

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Finanzas y Presupuesto, con la asistencia de los Ediles **JUSTINO SÁNCHEZ** y **GONZALO DUTRA DA SILVEIRA**, y los suplentes de Edil **ALEXIS RODRÍGUEZ** (por la titular Mtra. Adriana Velázquez), **AUGUSTO SÁNCHEZ** (por el titular Emiliano Fonseca), **PEDRO GIORDANO** (por su titular Juan Eustathiou), **DANIEL EZQUERRA** (por su titular Mtra. Lidia Ferreira) y **WALTER BARBOZA** (por el titular Manuel Legelén), actuando en Presidencia su titular Edil Gonzalo DUTRA da SILVEIRA y en Secretaría en carácter ad-hoc, el Suplente de Edil Augusto SANCHEZ, resolvió por unanimidad de siete (7) presentes, elevar al Plenario el siguiente:

**PROYECTO DE DECRETO**

**VISTO;** el Expediente Interno N° 058/23, caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 218/2023, solicitando la extensión del PLAN DE REFINANCIACIÓN DE ADEUDOS 2022 (Decreto N° 52/2022, de 8 de diciembre de 2022) hasta el 31 de diciembre de 2023*”; - **RESULTANDO I;** que por Decreto N° 52/2022, de fecha 8 de diciembre de 2022, se aprobó el *PLAN DE REFINANCIACIÓN DE ADEUDOS 2022*, para ser aplicado por la Intendencia Departamental de Tacuarembó, que estuvo vigente hasta el día 3 de agosto próximo pasado;-- **RESULTANDO II;** que por Oficio N° 218/2023 de fecha 1° de agosto de 2023, el Ejecutivo Departamental solicita a esta Junta, la extensión del plazo del referido plan, debido a la existencia de un número importante de contribuyentes que expresaron su voluntad de acogerse al

mismo, sin haberlo podido concretar dentro del plazo previsto;-----

**CONSIDERANDO I;** que según informa el Sr. Intendente en su mensaje, dicho plan ha demostrado ser una herramienta fundamental, no sólo para la recaudación de tributos y la disminución de la morosidad, sino que también, para otorgar a los contribuyentes la posibilidad de ponerse al día con los mismos, brindándoles seguridad y transparencia, motivos que a juicio de este Legislativo son valederos para acceder a lo solicitado;

**CONSIDERANDO II:** que la presente extensión de plazos, no implica una modificación de los recursos municipales, por lo cual en cumplimiento de lo previsto en la Ordenanza 62 del Tribunal de Cuentas de la República, no es necesario para su aprobación definitiva, la intervención previa del referido Tribunal;-

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, así como las normas formales previstas en el Código Tributario y en el Artículo 9º del TOCAF, y a lo establecido en la Ordenanza N° 62 del Tribunal de Cuentas de la República;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE  
TACUAREMBÓ;  
D E C R E T A:**

**Artículo 1ro.-** Apruébese en forma definitiva, la extensión del *PLAN DE REFINANCIACIÓN DE ADEUDOS 2022* aprobado por Decreto N° 52/2022 de esta Junta Departamental, hasta el 31 de diciembre de 2023.

**Artículo 2do.-** Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a efectos de su promulgación, publicación y puesta en práctica.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diez días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. **POR LA COMISION:**  
**Gonzalo DUTRA da SILVEIRA**  
**(Presidente) - Augusto SANCHEZ**  
**(Secretario ad-hoc)**

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Sr. Edil Augusto Sánchez.

**Suplente de Edil Augusto Sánchez:** Buenas noches Sr. Presidente y Señores Ediles. Como Secretario de la Comisión de Finanzas pasamos a explicar un poco a los Señores Ediles. Recibimos el Expediente en la Comisión y en el mismo día que se recibió, el Sr. Contador Ignacio Cuadrado vino a la Comisión a explicar cómo había estado funcionando en estos seis meses anteriores, el Plan de Refinanciación y los motivos, por los cuales se solicitaba la extensión del plazo. Todos los Ediles pudieron consultar, hacer preguntas, y salió votado por unanimidad en la Comisión. Por lo tanto nuestra Bancada cree que es un instrumento, una herramienta, muy importante para recuperar a contribuyentes de todo el departamento en todos los tributos que la Intendencia recauda. Por lo tanto creemos conveniente que se amplíe el plazo.

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien Sr. Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil Pedro Giordano.

**Suplente de Edil Pedro Giordano:** Muchas gracias Sr. Presidente. Buenas noches a todos. Un poco en la línea que decía mi compañero, agradecer muchísimo y explicar un poco la prontitud de este trabajo, porque nosotros ya lo habíamos votado por unanimidad, ya había ido al Tribunal de Cuentas y ya había venido por treinta días, con excepción de treinta más,

que los sesenta días se cumplieron el 3 de este mes. Nosotros en realidad nos abocamos al tema rápidamente en el día lunes, que era el primer día que lo teníamos en las manos, con la idea de aprobarlo, pero también, ver todas sus partes. Que saliera en forma, que estuviera correcto, etc. Para que inmediatamente, telefónicamente, nos comunicamos con el Dr. Guillermo López, Abogado de la Junta y el Contador Cuadrado, quienes asistieron a la Comisión en ese mismo momento y nos desasnaron de todas las dudas que podía haber, más allá de completarnos una cantidad de datos sobre quiénes habían pagado, quiénes no habían pagado, por qué se extendía, etc., etc.

La realidad es que este tipo de Refinanciación de Adeudos, da posibilidades muy grandes a la gente que no ha podido ponerse al día. Entonces de alguna manera, bien a lo uruguayo también, muchos quedan para lo último o quedan sin saber que se terminaba el tiempo. Y se veía la gran cantidad de gente que estaba interesada en arreglar una forma de pago con la Intendencia y quedar bien con sus deudas. Entonces con toda esta aplicación y todo eso, nos permitieron que, en el mismo día, todos decidiéramos enviarlo a Plenario. Todos estábamos de acuerdo en sacarlo y decidimos ya que el mismo día viniera a Plenario, ya que también el período tenía su urgencia por haber terminado, repito, el 3 de agosto. Muchas gracias Sr. Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien Sr. Edil. Tiene la palabra Augusto Sánchez.

**Suplente de Edil Augusto Sánchez:** Sr. Presidente, disculpas porque omití en el comentario de cómo se trató el tema, de que debemos darle las gracias también al

Director General de Secretaría de la Junta, a Dardo, por las consultas y el asesoramiento que estuvimos realizando previamente antes de la reunión y al Dr. Guillermo López que también estuvo presente en la Comisión, asesorando sobre el Informe que hoy vamos a votar. Nada más Sr. Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Sr. Edil Justino Sánchez.

**Edil Departamental Justino Sánchez:** Buenas noches Sr. Presidente, Señores Ediles; nuestra fuerza política, el Frente Amplio, va apoyar esta iniciativa en la cual nosotros creemos que es conveniente este Plan de Refinanciación, ya que apunta directamente al vecino. Lógicamente que creemos firmemente que no dieron los tiempos, así que vamos a apoyar este plazo nuevo que se le va dar a este Plan de Refinanciación. Así que muchas gracias Sr. Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien Sr. Edil Sánchez.

Si nadie más va hacer uso de la palabra, pasamos a votar. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo. **(31 en 31) APROBADO.**

En consecuencia se sanciona el siguiente decreto:

**D. 16/2023.-** En sesión Ordinaria celebrada con fecha 10 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 31 Ediles, el siguiente Decreto:

**VISTO;** el Expediente Interno N° 058/23, caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 218/2023, solicitando la extensión del PLAN DE REFINANCIACIÓN DE ADEUDOS 2022*”

(Decreto N° 52/2022, de 8 de diciembre de 2022) hasta el 31 de diciembre de 2023”;

**RESULTANDO I;** que por Decreto N° 52/2022, de fecha 8 de diciembre de 2022, se aprobó el *PLAN DE REFINANCIACIÓN DE ADEUDOS 2022*, para ser aplicado por la Intendencia Departamental de Tacuarembó, que estuvo vigente hasta el día 3 de agosto próximo pasado;-

**RESULTANDO II;** que por Oficio N° 218/2023 de fecha 1° de agosto de 2023, el Ejecutivo Departamental solicita a esta Junta, la extensión del plazo del referido plan, debido a la existencia de un número importante de contribuyentes que expresaron su voluntad de acogerse al mismo, sin haberlo podido concretar dentro del plazo previsto;-----

**CONSIDERANDO I;** que según informa el Sr. Intendente en su mensaje, dicho plan ha demostrado ser una herramienta fundamental, no sólo para la recaudación de tributos y la disminución de la morosidad, sino que también, para otorgar a los contribuyentes la posibilidad de ponerse al día con los mismos, brindándoles seguridad y transparencia, motivos que a juicio de este Legislativo son valederos para acceder a lo solicitado;

**CONSIDERANDO II:** que la presente extensión de plazos, no implica una modificación de los recursos municipales, por lo cual en cumplimiento de lo previsto en la Ordenanza 62 del Tribunal de Cuentas de la República, no es necesario para su aprobación definitiva, la intervención previa del referido Tribunal;-

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, así como las normas formales previstas en el Código Tributario y en el Artículo 9° del TOCAF, y a lo establecido

en la Ordenanza N° 62 del Tribunal de Cuentas de la República;---

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE  
TACUAREMBÓ;  
D E C R E T A:**

**Artículo 1ro.-** Apruébase en forma definitiva, la extensión del *PLAN DE REFINANCIACIÓN DE ADEUDOS 2022* aprobado por Decreto N° 52/2022 de esta Junta Departamental, hasta el 31 de diciembre de 2023.

**Artículo 2do.-** Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a efectos de su promulgación, publicación y puesta en práctica.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diez días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. **POR LA JUNTA:** Mtro. **Richard MENONI FURTADO** (*Presidente*) - **Gerardo MAUTONE** (*Secretario General*).

-6-

**SR. PRESIDENTE:** *Cuarto punto* del Orden del Día. **Informe N° 6, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente Interno N° 057/23**, caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ*, remite Oficio N° 211/23, solicitando anuencia para celebrar un comodato con INAU por un plazo de veinte (20) años, para otorgarle un inmueble para el realojamiento y ampliación de cobertura del CAIF ‘SEMILLITAS’, que sirva de asiento para la construcción de un Centro CAIF, por dicho Organismo”

Por Secretaría se dará lectura.

**SECRETARIA:** Tacuarembó, 08 de agosto de 2023.

**COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS. Informe N° 6**

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles **HUBARE ALIANO, Mtra. ALICIA CHIAPPARA, FELIPE BRUNO, JUAN EUSTATHIOU, JORGE MANEIRO, Prof. TABARÉ AMARAL** y los suplentes de Edil **Mtro. CESAR PEREZ** (por su titular Mtra. Greysi ARAUJO), **ANDRES PORCILE** (por su titular Mtra. Lidia Ferreira), y **CARLOS DOS SANTOS** (por el titular Francisco BARRIOS), actuando en Presidencia y Secretaría respectivamente, los titulares del cargo Felipe Bruno y Mtra. Alicia Chiappara, resolvió por unanimidad de nueve (9) presentes, elevar al Plenario, el siguiente

**PROYECTO DE DECRETO**

**VISTO;** el Expediente Interno N° **057/23**, caratulado

**“INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 211/23, solicitando anuencia para celebrar un comodato con INAU por un plazo de 20 (veinte) años, para otorgarle un inmueble para el realojamiento y ampliación de cobertura del CAIF ‘SEMILLITAS’, que sirva de asiento para la construcción de un Centro CAIF, por dicho Organismo”;**-----

**RESULTANDO I;** que por Oficio N° 242/2023 de fecha 07 de marzo de 2023, la Dirección Departamental de INAU, atento a las políticas públicas que fundan el Plan CAIF y los objetivos de promover, desarrollar y coordinar acciones para implementar una política integral de la

Primera Infancia, solicita a la Intendencia Departamental poder contar con un terreno para el realojamiento y ampliación de cobertura de Caif “Semillitas”, tan importante para la zona de influencia de dicho Centro;-----

**RESULTANDO II;** que por Oficio N° 211/2023, el Ejecutivo Departamental solicita anuencia a este Legislativo para llevar a cabo un Comodato por un plazo de veinte (20) años con INAU, para otorgarle un inmueble que sirva de asiento para construcción de un CENTRO CAIF, (Expte. N° 757/2023); -----

**CONSIDERANDO I:** que la Organización Grupo Pro Desarrollo Regional (GPDR) que gestiona al Caif “Semillitas” cuenta con un terreno que no es suficiente para la construcción por lo que en la misma zona se ha identificado otro terreno como Fracción 5, Padrón 19.471, con una superficie 795 m<sup>2</sup> 14 dm<sup>2</sup> (fraccionamiento Oleiros);-----

**CONSIDERANDO II;** que por lo expresado, INAU solicita se considere otorgar en comodato dicho terreno, para la construcción de un Centro Caif con la infraestructura específica para atender la Primera Infancia, de acuerdo al plano que figura a fs. 2 de las presentes actuaciones;

**CONSIDERANDO III;** que la Dirección General de Ordenamiento Territorial, a fs. 4, informa que el Padrón N° 19.471 de la Localidad Catastral Tacuarembó, es propiedad de la Intendencia, y el mismo se encuentra en la urbanización denominada “OLEIROS”, siendo uno de los predios que fuera cedido a la Intendencia Departamental en cumplimiento del artículo 38 de la Ley 18.308 (ley de Ordenamiento Territorial) al realizarse el fraccionamiento, y cuenta con servicios de

agua potable, energía eléctrica y saneamiento por colector; -----

**CONSIDERANDO IV;** que es de interés del Gobierno Departamental, poder contar con un sitio apropiado para construir allí el CAIF, considerándose el Padrón antes mencionado, como muy adecuado, ampliando la superficie, en virtud de que para el Proyecto a desarrollar, el área ya otorgada es insuficiente;-----

**CONSIDERANDO V;** que en virtud de la importancia de los Centros CAIF, que constituyen una política pública intersectorial, de alianza entre el Estado y la sociedad civil, para la atención a la infancia y la familia de los sectores más vulnerables de nuestra población, y teniendo en cuenta el apoyo que desde siempre ha brindado el Gobierno Departamental a este tipo de proyectos, el Ejecutivo Departamental solicita anuencia para realizar un contrato de Comodato, por 20 años con el INAU, por el terreno solicitado para la construcción del Centro CAIF;-----

**ATENTO;** a lo preceptuado por los Artículos 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; y a lo establecido por los Artículos 19 Nral. 15 y 35 Nral. 10 de la ley Orgánica Municipal 9.515; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE  
TACUAREMBÓ;  
D E C R E T A:**

**Artículo 1ro.-** Concédase la anuencia a la Intendencia Departamental, para ceder en Comodato, por el término de 20 años, al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay- INAU – Plan CAIF, el inmueble Padrón N° 19.471 de la Localidad Catastral Tacuarembó, propiedad del Gobierno Departamental, que cuenta con un área de 795 m<sup>2</sup> 14 dm<sup>2</sup>, según planos que

lucen a fs. 2, 3 y 4 de estos obrados, con destino a la construcción y funcionamiento en el mismo, del centro CAIF “Semillitas”.

**Artículo 2do.-** Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diez días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. **POR LA COMISIÓN: José Felipe BRUNO (Presidente) - Mtra. Alicia CHIAPPARA (Secretaria).**

**SR. PRESIDENTE:** Está a consideración el tema. Tiene la palabra el señor Edil Andrés Porcile.

**Suplente de Edil Andrés Porcile:** Muchísimas gracias señor Presidente. Estas son las cosas lindas que también pasan en este Plenario. Queremos en esta noche felicitar el trabajo que se ha realizado desde el CAIF, desde el Centro ‘*Semillitas*’.

Queremos también agradecer a esa sensibilidad social desde la Intendencia de Tacuarembó, para de alguna manera u otra, de forma diligente, dar una respuesta.

Este nuevo centro para el ‘*Semillitas*’ va a significar mucho más de lo que parece. Y se lo han tomado muy en serio, porque han elaborado estudios, han elaborado proyecciones, el equipo técnico del CAIF ‘*Semillitas de Alegría*’, se ha puesto las pilas.

Yo creo que lo ha hecho desde el año 2004, donde surgieron y comenzaron a desarrollarse en un barrio que tenía un montón de necesidades, y se podría decir que hoy también las tiene. Un barrio que ha crecido, que muestra algunas estadísticas en cuanto a desempleo que llaman la atención.

Este centro de alguna manera u otra, tiene un proyecto, o sea, esta tierra que va a ser

destinada, tiene un proyecto muy completo y tiene objetivos claros. Algunos de ellos: ampliar la atención diaria para niños de 1 año, mejorar la atención de niños de 0 a 3 años, y sus familias mediante el acceso a una infraestructura adecuada a las necesidades de los mismos.

Señor Presidente, este centro CAIF tiene lista de espera, son muchos los niños que están ahí a la espera, porque la capacidad locativa hoy en día no es suficiente.

Qué bueno sería que estos centros educativos, de alguna manera u otra, no fueran tan necesarios, pero el tiempo pasa y está confirmado que cada vez también lo son y lo serán.

Yo quiero felicitar al grupo que está gerenciando este Centro CAIF, por -de alguna manera- presentar un proyecto tan sólido, que ha permitido el estudio de la Comisión serio, responsable y que esto de alguna manera u otra, pase rápidamente a este Plenario.

Nos informan, que por ejemplo, van a planificar y están proyectando, 5 salas de 30 m<sup>2</sup>, y 2 salas de 50 m<sup>2</sup>. A su vez, ya tienen preparado el equipo técnico que necesitan, en cuanto a recursos humanos, adquirir para atender como es debido a este público objetivo del Centro CAIF.

Es por eso que nada más queremos felicitarlos por el logro, desearles muchos éxitos, y sabemos que esta es una lucha que recién comienza, pero que sobran las fuerzas para seguir adelante y para ir por más objetivos. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien señor Edil. Si ningún otro Edil va a hacer uso de la palabra, pasamos a votar. Quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo. **(31 en 31) APROBADO.** Felicitaciones. (Aplausos)

En consecuencia se sanciona el siguiente decreto.

**D. 17/2023.-** En sesión Ordinaria celebrada con fecha 10 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 31 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

**VISTO;** el Expediente Interno N° 057/23, caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 211/23, solicitando anuencia para celebrar un comodato con INAU por un plazo de 20 (veinte) años, para otorgarle un inmueble para el realojamiento y ampliación de cobertura del CAIF ‘SEMILLITAS’, que sirva de asiento para la construcción de un Centro CAIF, por dicho Organismo*”;-----

**RESULTANDO I;** que por Oficio N° 242/2023 de fecha 07 de marzo de 2023, la Dirección Departamental de INAU, atento a las políticas públicas que fundan el Plan CAIF y los objetivos de promover, desarrollar y coordinar acciones para implementar una política integral de la Primera Infancia, solicita a la Intendencia Departamental poder contar con un terreno para el realojamiento y ampliación de cobertura de Caif “Semillitas”, tan importante para la zona de influencia de dicho Centro;-----

**RESULTANDO II;** que por Oficio N° 211/2023, el Ejecutivo Departamental solicita anuencia a este Legislativo para llevar a cabo un Comodato por un plazo de veinte (20) años con INAU, para otorgarle un inmueble que sirva de asiento para construcción de un CENTRO CAIF, (Expte. N° 757/2023); -----

**CONSIDERANDO I:** que la Organización Grupo Pro Desarrollo Regional (GPDR) que gestiona al Caif

“Semillitas” cuenta con un terreno que no es suficiente para la construcción por lo que en la misma zona se ha identificado otro terreno como Fracción 5, Padrón 19.471, con una superficie 795 m<sup>2</sup> 14 dm<sup>2</sup> (fraccionamiento Oleiros);-----

**CONSIDERANDO II;** que por lo expresado, INAU solicita se considere otorgar en comodato dicho terreno, para la construcción de un Centro Caif con la infraestructura específica para atender la Primera Infancia, de acuerdo al plano que figura a fs. 2 de las presentes actuaciones;

**CONSIDERANDO III;** que la Dirección General de Ordenamiento Territorial, a fs. 4, informa que el Padrón N° 19.471 de la Localidad Catastral Tacuarembó, es propiedad de la Intendencia, y el mismo se encuentra en la urbanización denominada “OLEIROS”, siendo uno de los predios que fuera cedido a la Intendencia Departamental en cumplimiento del artículo 38 de la Ley 18.308 (ley de Ordenamiento Territorial) al realizarse el fraccionamiento, y cuenta con servicios de agua potable, energía eléctrica y saneamiento por colector; -----

**CONSIDERANDO IV;** que es de interés del Gobierno Departamental, poder contar con un sitio apropiado para construir allí el CAIF, considerándose el Padrón antes mencionado, como muy adecuado, ampliando la superficie, en virtud de que para el Proyecto a desarrollar, el área ya otorgada es insuficiente;-----

**CONSIDERANDO V;** que en virtud de la importancia de los Centros CAIF, que constituyen una política pública intersectorial, de alianza entre el Estado y la sociedad civil, para la atención a la infancia y la familia de los sectores más vulnerables de nuestra población, y

teniendo en cuenta el apoyo que desde siempre ha brindado el Gobierno Departamental a este tipo de proyectos, el Ejecutivo Departamental solicita anuencia para realizar un contrato de Comodato, por 20 años con el INAU, por el terreno solicitado para la construcción del Centro CAIF;-----

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; y a lo establecido por los Artículos 19 Nral. 15, y 35 Nral. 10 de la ley Orgánica Municipal 9.515; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE  
TACUAREMBÓ;  
D E C R E T A:**

**Artículo 1ro.-** Concédase la anuencia a la Intendencia Departamental, para ceder en Comodato, por el término de 20 años, al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay- INAU – Plan CAIF, el inmueble Padrón N° 19.471 de la Localidad Catastral Tacuarembó, propiedad del Gobierno Departamental, que cuenta con un área de 795 m<sup>2</sup> 14 dm<sup>2</sup>, según planos que lucen a fs. 2, 3 y 4 de estos obrados, con destino a la construcción y funcionamiento en el mismo, del centro CAIF “Semillitas”.

**Artículo 2do.-** Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diez días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. **POR LA JUNTA: Mtro. Richard MENONI FURTADO (Presidente) - Gerardo MAUTONE (Secretario General).**

**SR. PRESIDENTE:** No habiendo más puntos en el Orden del Día damos por finalizada la Sesión. Muchas gracias. (Son las 21:38’).